

Manizales, 27 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
Secretaria General

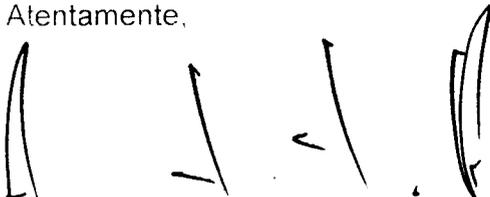
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

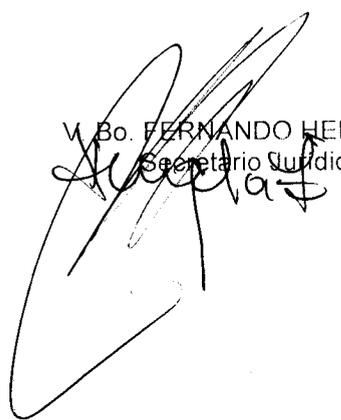
Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: **PRESTAR ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO A LA SECRETARIA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE SEAN REQUERIDOS.** Con un presupuesto oficial de: Para los efectos fiscales y legales el valor del contrato asciende a la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 110.000.000) M/CTE** con **JAVIER ENRIQUE GUZMAN PITA.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,

  
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

V. Bo. FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ  
Secretario Jurídico



  
Proyectó: Andrés Felipe Giraldo Ríos.